

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA
 CRM/GOM/fla.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 21 SET. 2010
 TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA: Decreto Supremo N° 574
 de fecha 31.07.2009.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO SUPREMO: 671

SANTIAGO, 03 DE AGOSTO 2010

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 24 AGO. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO	A	
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION JURIDICA
 CHILE

VISTO

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

1° El Decreto Supremo de Interior N° 574 de fecha 31 de Julio de 2009, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual a MARIA VERÓNICA RECABAL NUÑEZ, facultando a doña Marcela Andrea Núñez Peña, madre de la beneficiaria, para cobrar la pensión en su representación.

2° Que según antecedentes adjuntos doña Marcela Andrea Núñez Peña, falleció y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- DEJASE SIN EFECTO: la facultad de doña Marcela Andrea Núñez Peña, otorgada mediante Decreto Supremo N° 574 de 31.07.2009.

2.- FACULTASE a don JOSE LUIS RECABAL PARDO, RUT. 12.376.529-K, padre de la beneficiaria, para cobrar la pensión de MARIA VERÓNICA RECABAL NUÑEZ, RUT. 19.417.703-8.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor General de la Republica

15 SET. 2010
 Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

DISTRIBUCIÓN:

- Pensiones de Gracia.
- Oficina de Partes
- Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

9038268